



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 278 /

VISTOS:

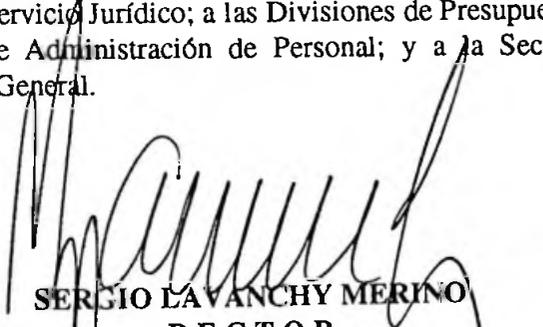
Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota D-460/98 en relación al término de Contrato de Trabajo del Sr. **Juan Fernando Santos Riquelme**, Profesor Asociado D.N del citado organismo; el finiquito suscrito por el Sr. Santos ante el Notario Público (Suplente) de Los Angeles don Fernando Vivanco Gonzalez con fecha 4 de Diciembre de 1998 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 11 de Noviembre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

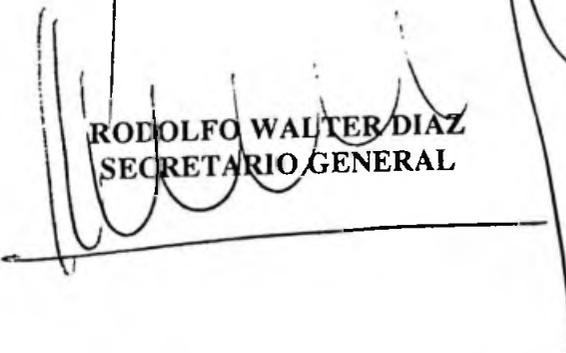
- 1° Pónese término, a contar del 11 de Noviembre de 1998, al Contrato de Trabajo del Sr. **JUAN FERNANDO SANTOS RIQUELME**, Profesor Asociado D.N. de la Unidad Académica Los Angeles, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. **SANTOS RIQUELME** a título de indemnización voluntaria, 25 meses de su remuneración mensual bruta; las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998 y 1 mes por falta de preaviso, todo según la forma convenida en Finiquito.
- 3° Suspéndese temporalmente la provisión del puesto de Profesor Asociado D.N., ítem 915214 por el tiempo que sea necesario para financiar la indemnización, incluido el costo financiero de la misma.
- 4 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio del afectado, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Los Angeles y Concepción.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 22 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL